

D/D^a _____, con DNI _____
y domicilio a efecto de notificaciones en la calle, avenida, plaza _____
nº _____, piso _____, de la ciudad de _____, distrito postal _____, presenta en
nombre propio y en apoyo de las reivindicaciones de la PLATAFORMA SALVEM FONTCALENT y de la
COORDINADORA DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE LAS PARTIDAS RURALES DE ALICANTE,
las siguientes alegaciones a la solicitud de la mercantil INGENIERÍA URBANA, S.A. (INUSA) de
autorización ambiental integrada (AAI) para la ampliación del vertedero del centro de tratamiento de
residuos sólidos (CTR) de la ciudad de Alicante (expediente 047/09 IPPC), solicitud sometida a
información pública mediante anuncio insertado en el DOCV de fecha 2 de febrero de 2010.

1. Que no se apruebe la AAI solicitada por la mercantil INUSA por el negativo impacto del proyecto tanto sobre la calidad de vida de las personas residentes en el entorno del CTR como sobre la calidad ambiental de la partida de Fontcalent y de sus espacios de interés ambiental, entre los que destacan las Sierras de Fontcalent y Mitjana y el Saladar de Fontcalent.

2. Que la construcción de una nueva celda de vertido para 1,8 millones de toneladas de basura aumentaría en un 60% la capacidad de las cuatro celdas actuales, sin que sea necesario ese aumento para gestionar los residuos del ámbito del Plan Zonal de Residuos de la zona XVI, coincidente con el término municipal de Alicante. En la memoria de actividad del CTR se expone que una de las celdas se encuentra ya colmatada y que dos más, con una capacidad total de 1,7 millones de toneladas, se encuentran actualmente en explotación, restando una celda más con una capacidad de 1,1 millones de toneladas que hasta el momento no ha sido utilizada. Por ello la capacidad disponible de las actuales celdas debe situarse al menos en torno a 1,5 millones de toneladas, es decir, podría asumir la totalidad de la basura generada por la ciudad de Alicante al menos durante los próximos diez años, un plazo que podría duplicarse e incluso triplicarse si se destinaran menos residuos a vertedero y se reciclara un porcentaje mayor de unos residuos que en más de un 90% se destinan actualmente a vertedero.

3. Que no se construya la nueva celda de vertido, que el CTR de la ciudad de Alicante únicamente reciba los residuos procedentes de su ámbito zonal y que se incremente notablemente el porcentaje de residuos destinados al reciclaje frente al volumen de residuos que se destinan a vertedero, implantándose urgentemente la separación en origen de la materia orgánica como principal modo de garantizar una notable reducción de los residuos destinados a vertedero.

4. Que se impida que el CTR de la ciudad de Alicante reciba basuras procedentes de otros planes zonales de residuos, de modo que se habiliten con carácter de urgencia instalaciones de tratamiento en aquellas comarcas ajenas al Plan Zonal XVI cuyos residuos pretenden destinarse al CTR. La ampliación del vertedero únicamente obedece a que la mercantil INUSA pretende aumentar sus beneficios gestionando residuos ajenos al Plan Zonal XVI, agravándose aún más tanto el problema de malos olores que sufren los residentes en el entorno del CTR como el deterioro ambiental de la partida de Fontcalent.

5. Que el artículo 13 de la Directiva 2008/98/CE sobre residuos, relativo a la protección de la salud humana y el medio ambiente, obliga a adoptar las medidas necesarias para asegurar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente, y en particular sin provocar incomodidades por olores. Actualmente el CTR ya provoca graves incomodidades por olores a las personas residentes en su entorno, un problema que se agravaría notablemente con el aumento de la capacidad del vertedero y con la llegada de residuos ajenos a la Zona XVI, por lo que volvemos a exigir que se deseche el proyecto presentado, que se aumente la eficiencia del CTR reduciendo drásticamente el porcentaje de residuos destinados a vertedero, que no se reciban residuos ajenos a la zona XVI y que se adopten urgentemente las medidas necesarias para eliminar las actuales incomodidades por malos olores que genera la mala gestión de los residuos en el CTR de Alicante.

_____, a ____ de _____ de 2010

Firmado:

DIRECTOR GENERAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA
DE LA GENERALITAT VALENCIANA
C/ Francisco Cubells nº 7 - 46011 VALENCIA